

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

DICTAMEN PRESUPUESTAL Y CONCILIACIONES PRESUPUESTALES

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

<u>CONTENIDO</u>	<u>ANEXO</u>
DICTAMEN	
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	II
ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	III
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES	IV
CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES	
INFORME EJECUTIVO	VI

A LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

AL CONSEJO DE GOBIERNO
AL LIC. ENRIQUE PROVENCIO D. (PROCURADOR)
DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Hemos examinado el estado de situación financiera de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PROCURADURÍA)**, al 31 de diciembre de 2005, y los estados ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 27 de febrero de 2006, conteniendo una opinión sin salvedades.

En relación con el examen antes indicado, también revisamos los estados analíticos de ingresos presupuestarios y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2005, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados analíticos de ingresos presupuestarios y del ejercicio presupuestal del gasto a los que arriba nos referimos no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras, y revelaciones de los estados antes mencionados. Asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, y de la presentación de dichos estados. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestarios y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de la **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CÍA., S.C.

C.P.C. Rubén Rocha Ramírez
Cédula Profesional No. 2402902

México D.F.
Febrero 27, 2006.

ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

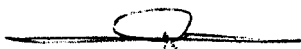
(Miles de pesos)

Entidad : PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
TOTAL DE EGRESOS	49,134.3	1,260.0	1,906.6	48,487.7	0.0	0.0	0.0	44,053.3	44,053.3	4,434.4
CORRIENTES	49,134.3	0.0	1,906.6	47,227.7	0.0	0.0	0.0	44,053.3	44,053.3	3,174.4
SERVICIOS PERSONALES	37,098.3		542.8	36,555.5				34,379.8	34,379.8	2,175.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,161.5		7.1	1,154.4				1,098.8	1,098.8	55.6
SERVICIOS GENERALES	10,874.5		1,356.7	9,517.8				8,574.7	8,574.7	943.1
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				0.0					0.0	0.0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				0.0					0.0	0.0
INVERSIÓN FÍSICA	0.0	1,260.0	0.0	1,260.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,260.0
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS									0.0	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0	1,260.0	0.0	1,260.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,260.0
OBRAS PÚBLICAS				0.0					0.0	0.0
INVERSIONES FINANCIERAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INVERSIÓN FINANCIERA				0.0					0.0	0.0
OPERACIONES AJENAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
POR CUENTA DE TERCEROS				0.0					0.0	0.0
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				0.0					0.0	0.0

Las cifras que se reportan como aumento y disminución corresponden a importes netos.


 LIC. ENRIQUE PROVENCIO D.
 PROCURADOR

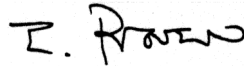

 C.P. ARTURO LÓPEZ PÉREZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS


 LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Miles de pesos)

Entidad : PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			Procuración de Justicia					43,181.7	43,181.7	38,747.3
	00		Acciones del Programa Normal					43,181.7	43,181.7	38,747.3
		20	Atender Denuncias por Violación o Incumplimiento de la Legislación Ambiental Y del Ordenamiento Territorial	DENUNCIA	1,000	1,000	820	30,252.7	30,252.7	25,818.3
		21	Realizar investigaciones de oficio De actos, hechos u omisiones que Constituyan violaciones a la Legislación Ambiental y del Ordenamiento Territorial	INVESTIGACIÓN	25	25	54	3,533.3	3,533.3	3,533.3
		22	Informar y asesorar a la población, así como, promover un adecuada aplicación de la Normatividad Ambiental y Territorial	ACCION	1,800	1,800	1,610	9,395.7	9,395.7	9,395.7
11			Administración Pública					5,952.6	5,306.0	5,306.0
	00		Acciones del Programa Normal					5,952.6	5,306.0	5,306.0
		01	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	A/P	1	1	1	5,952.6	5,306.0	5,306.0
			TOTAL PROCURADURIA					49,134.3	48,487.7	44,053.3


LIC. ENRIQUE PROVENCIO D.
PROCURADOR


C.P. ARTURO LÓPEZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS


LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN CALDERÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS
Y LAS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Miles de pesos)

<u>CONCEPTO</u>	<u>INGRESOS</u>		<u>VARIACIÓN</u>
	<u>PRESUPUESTALES</u>	<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>	
GASTO CORRIENTE:			
Servicios personales	\$ 34,379.8	\$ 34,379.8	
Materiales y suministros	1,098.8	1,098.8	
Servicios generales	<u>8,574.7</u>	<u>8,574.7</u>	
	<u>44,053.3</u>	<u>44,053.3</u>	
INVERSIÓN FÍSICA:			
Inversión			
	<u>\$ 44,053.3</u>	<u>\$ 44,053.3</u>	

<u>CONCEPTO</u>	<u>EGRESOS</u>		<u>VARIACIÓN</u>
	<u>PRESUPUESTALES</u>	<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>	
GASTO CORRIENTE:			
Servicios personales	\$ 34,379.8	\$ 34,379.8	
Materiales y suministros	1,098.8	1,098.8	
Servicios generales	<u>8,574.7</u>	<u>8,574.7</u>	
	<u>44,053.3</u>	<u>44,053.3</u>	
INVERSIÓN FÍSICA:			
Inversión			
	<u>\$ 44,053.3</u>	<u>\$ 44,053.3</u>	

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME EJECUTIVO**

Con base en la revisión que llevamos a cabo sobre el estado analítico de ingresos presupuestales y el estado del ejercicio del gasto presupuestal, por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, se presenta un resumen de los principales comentarios:

1.- En relación a la conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales, verificamos que se tomaran en cuenta todas las partidas y conceptos del presupuesto, tanto a nivel de flujo de efectivo como devengado, y que fueran registrados dentro del ejercicio 2005, no habiéndose observado omisión alguna.

Por lo que se refiere a la documentación que soporta el presupuesto devengado, verificamos y constatamos que ésta se encuentra dentro de los archivos de la PROCURADURÍA, no existiendo pasivos pendientes de aplicar al presupuesto autorizado.

En relación al presupuesto ejercido y no devengado al 31 de diciembre de 2005 por un importe de \$1,701,820 reflejado financieramente en la cuenta denominada "Acreedores diversos", corresponde a las aportaciones recibidas no devengadas, pendientes de devolver a la Secretaría de Finanzas al 31 de diciembre de 2005, reintegradas en el transcurso del mes de enero de 2006 mediante depósito bancario; registradas presupuestalmente con el aviso de reintegro número 30PDPA004.

Por otro lado, la Procuraduría cuenta con un presupuesto ejercido no devengado con saldo al 31 de diciembre de 2005, con importe de \$4,014,821 que se encuentra depositado en la cuenta bancaria de la PROCURADURÍA. Este saldo corresponde a variaciones derivadas de la comparación del gasto presupuestal con las erogaciones efectivamente pagadas a partir del ejercicio 2002, así como a estimaciones para finiquitar compromisos de años anteriores que aún no han sido resueltos, por ejemplo pago de servicios de energía eléctrica de los años de 2002 y 2004, que se encuentran en aclaración ante la Compañía de Luz y Fuerza del centro, entre otros.

2.- Respecto a la calendarización presupuestal verificamos que el gasto es congruente con la operación de la PROCURADURÍA; asimismo observamos que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal cumplió de manera satisfactoria con la entrega del presupuesto asignado y estos recursos fueron ejercidos razonablemente conforme al calendario establecido.

3.- Por lo que se refiere al cumplimiento global de metas por programa y en relación a la atención de denuncias, la variación que refleja el índice de cumplimiento de las Metas Programadas, muestra un incremento del 28% respecto a las denuncias recibidas en 2004, al pasar de 586 a 820 denuncias recibidas en 2005.

Por otro lado, referente a la parte de investigación en el ejercicio 2005 se inició un mayor número de éstas, con la finalidad de compensar la regular afluencia de los ciudadanos para la presentación de denuncias.

Por último por lo que se refiere al programa de acciones, la variación se debe a que los indicadores de gestión consideran como acción únicamente aquellas asesorías orientaciones e informes que se documentan en el área de atención ciudadana, quedando fuera de registro todas aquellas que en coordinación con las Delegaciones y Dependencias del gobierno del D.F., se realizan en los distintos eventos de difusión y atención ciudadana.

4.- La PROCURADURÍA tiene un sistema de información que garantiza la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas en congruencia con el ejercicio presupuestal, siendo razonable el cumplimiento con las obligaciones que en materia presupuestal se tiene.

5.- Atendiendo al acuerdo que establece el programa de austeridad presupuestaria en la Administración del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, la Procuraduría estableció medidas tendientes a restringir el gasto en las siguientes partidas:

Materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles para el procesamiento en el equipo y bienes informáticos, alimentación de personas, combustibles, servicio telefónico convencional, energía eléctrica, servicio de agua, servicio de telefonía celular, servicio de fotocopiado, honorarios, estudios e investigaciones, publicación e impresión de documentos oficiales, pasajes, congresos, convenciones y exposiciones.

6.- Respecto a las variaciones del ejercicio 2005 con respecto al ejercicio 2004, verificamos las causas que originaron éstas y su explicación por capítulo, es como sigue:

➤ GASTO CORRIENTE

Servicios personales

La variación de incremento para el ejercicio de 2005 respecto del ejercicio 2004, corresponde principalmente a que en el ejercicio 2004 el 50% de las plazas de técnico operativo se mantuvieron vacantes durante el primer semestre y a que a partir del 1° de enero de 2005 el incremento salarial autorizado fue del orden del 3.3%.

Materiales y suministros

En el ejercicio 2005 este Capítulo aumentó en un 27% con relación al ejercicio 2004, principalmente a la utilización de refacciones para los equipos de oficina e informáticos adquiridos durante los años 2001 y 2002, además del incremento en los consumibles para dichos equipos y el costo de combustibles. La variación se justifica considerando que las denuncias recibidas se incrementaron en un 28%, al pasar de 586 en 2004 a 820 en 2005.

Servicios generales

El incremento porcentual en este Capítulo ascendió al 28% respecto al año de 2004, derivado del incremento en las denuncias, como se menciona en el párrafo anterior, así como por el incremento de más del 100% de actuaciones de oficio (de 24 en 2004 a 54 en 2005).

Los principales conceptos que se incrementaron fueron los correspondientes a servicios básicos como energía eléctrica y teléfonos; y de mantenimiento, derivados del arrendamiento del inmueble ubicado en la calle de manzanillo número 1, Colonia Roma Sur, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles, equipos de oficina e informáticos.

➤ GASTO DE CAPITAL

Inversión

En el ejercicio fiscal de 2005, a la PROCURADURÍA no se ejercieron recursos para este rubro.